

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

13ª REUNIÓN

Ciudad de Lisboa, Portugal

27-28 de agosto de 2026

DOCUMENTO CAF-13 INF-E

**CÁLCULO DE LAS CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS AL
PRESUPUESTO DE LA CIAT PARA LOS AF 2023, 2024 Y 2025**

1.	Antecedentes y propósito	1
2.	Presupuesto de la CIAT para el AF 2023.....	1
3.	Marco normativo y fuentes de datos	2
4.	Cálculo de la distribución para presupuesto AF 2023	2
5.	Proyecto IVL	4
6.	Cálculo de la distribución para presupuesto AF 2024	5
7.	Cálculo de la distribución para presupuesto AF 2025	5

1. ANTECEDENTES Y PRÓPOSITO

La Resolución C-15-05 establece la fórmula con la que se determina cuánto aporta cada miembro al presupuesto anual de la Comisión. La Unión Europea ha solicitado que se proporcione como fue calculado la distribución para cada Miembro para la contribución al presupuesto aprobado para los AF 2023, 2024 y 2025.

Este documento no propone modificación alguna a la fórmula utilizada para el cálculo de la distribución del presupuesto del AF 2023, únicamente documenta su aplicación al presupuesto aprobado para dicho año y en la forma en la que fue utilizada en los años subsecuentes.

2. PRESUPUESTO DE LA CIAT PARA EL AF 2023

Mediante la Resolución [C-22-08](#), la Comisión adoptó un presupuesto para el AF 2023 por un importe de US\$ 8,519,111, el cual incluyó el 50% del proyecto IVL (US\$ 385,274 de un total de US\$ 770,548). El monto por US\$ 8,519,111 del presupuesto del AF 2023 se repartió entre los 21 Miembros.

1. Se apartó el proyecto IVL (US\$ 385,274), que uso su propia regla de reparto.
8,519,111 menos 385,274 igual 8,133,837
2. Se restó la contribución especial de los Estados Unidos, fijada fuera de la fórmula.
8,133,837 menos 930,410 igual 7,203,427
3. El remanente US\$ 7,203,427, se dividió en cuatro componentes: 10% básico, 10% operacional, 70% por captura y 10% por utilización.

3. MARCO NORMATIVO Y FUENTES DE DATOS

El cálculo se rige por la Resolución [C-15-05](#) (Cálculo de las contribuciones al presupuesto de la CIAT). La fórmula reparte la contribución para los Miembros de la Comisión de la siguiente manera: 10% del presupuesto total, menos cualquier contribución especial, dividido por partes iguales entre todos los Miembros (contribución base); el 90% restante es distribuido entre los Miembros, ponderando por su categoría de ingresos Nacionales Brutos (INB), de la forma siguiente:

- a. Un componente operacional (10%)
- b. Las capturas de los buques de pabellón (70%)
- c. Su utilización de atún del área de la Convención (10%)

Categoría de INB usadas para asignar las contribuciones.

Categoría de INB	Rango de INB (US\$)
0.5	<1 499
1	1 500 – 4 499
2	4 500 – 6 499
3	6 500 – 10 999
4	11 000 – 15 999
5	16 000 – 20 999
5.5	≥ 21 000

3.1 AÑO DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA

El presupuesto para el AF del 2023 se calculó utilizando los datos de captura y utilización correspondientes al año 2021 ya que es la información más reciente que se encuentra verificada y disponible al momento de preparar el presupuesto.

Esto no es una deficiencia del procedimiento, si no una consecuencia natural del calendario, el presupuesto del 2023 se preparó y se aprobó durante el año 2022, en ese momento, el último año de calendario cerrado, reportado por los Miembros y validado por la Secretaria era 2021.

4. CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN PARA PRESUPUESTO AF 2023 (Anexo 1)

PASO 1 Presupuesto aprobado

No todo el presupuesto se repartió bajo la misma regla de distribución del presupuesto. Antes de aplicar la fórmula hay que separar dos partidas que se rigen por reglas propias.

- 1) Al Presupuesto acordado para la CIAT para el AF 2023 por un importe de US\$ 8,519,111 se le disminuyó el 50% correspondiente al proyecto IVL (US\$ 385,274 de un total de US\$ 770,548).
- 2) la contribución especial de Estados Unidos por un importe de US\$ 930,410 quedando un total de US\$ 7,203,427 al cual se le aplicara la fórmula de distribución de acuerdo con la Resolución [C-15-05](#).

PASO 2 Los 4 componentes de la fórmula

La base por un importe de US\$ 7,203,427 a repartir, se dividió en los cuatro componentes de la contribución que establece la Resolución [C-15-05](#). Cada componente se prorratea entre los miembros con un criterio distinto. Se tomará como ejemplo el Salvador.

- a) Contribución básica :10% del importe base (US\$ 720,343) dividido por partes iguales entre todos los miembros de la CIAT.

$$\frac{\text{Importe Base}}{\text{Num miembros de la CIAT}} = \frac{720,343}{21} = 34,302$$

- b) Contribución operacional: 10% del importe base (US\$ 720,343) en proporción al factor INB de ponderación de cada miembro

	Current		World Bank
	Cat	Factor	2021 GNI
SLV		1	4,140

$$\frac{\text{Factor INB Miembro del la CIAT}}{\text{Factor INB total de los Miembros}} = \frac{1}{69.5} = 0.01439 \times 720,343 = 10,365$$

- c) Contribución por captura 70% US\$ 5,042,399 en proporción a la captura del miembro multiplicada por su factor INB.

$$\frac{\text{Captura}}{\text{Total Captura de los Miembros}} \times \frac{\text{FACTOR}}{\text{IMB}} \times 70\% \text{ de la base} = \text{Contribución por captura}$$

$$18,825 \times 1 = \frac{18,825}{2,131,327} = 0.00883253 \times 5,042,399 = 44,537$$

- d) Contribución por utilización 10% US\$ 720,343 en porción a la utilización del miembro multiplicada por su factor.

$$\frac{\text{Utilización}}{\text{Total utilización de los Miembros}} \times \frac{\text{FACTOR}}{\text{IMB}} \times 10\% \text{ de la base} = \text{Contribución por utilización}$$

$$23,447 \times 1 = \frac{23,447}{1,551,899} = 0.01510859 \times 720,343 = 10,883$$

PASO 3 Los datos de cada miembro.

Para prorratar los componentes 2, 3 y 4 se necesitan tres datos por miembro:

- e) Factor de INB de 1 a 5.5 asignado por la Resolución C-15-05 según el nivel de desarrollo de cada miembro.
- f) El Promedio de captura de cada miembro de los tres últimos años en el OPO (2019-2021) y en caso de que un Miembro que sea también miembro de la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC), solamente el 50% de las capturas realizada por los buques de su pabellón en el área de traslape de las dos Comisiones será incluido en el cálculo de la contribución de ese Miembro basada en captura.
- g) Utilización El Atún que los Miembros procesaron o consumieron en el año 2021 (desembarques más importaciones menos exportaciones). El 50% de los lomos de atún incluidos en el cálculo será atribuido al Miembro que exportó los lomos y el 50% al Miembro que los importó.

Dos consideraciones importantes sobre los datos de captura:

- Se excluye a los No Miembros Cooperantes, que no participan en el reparto.
- Cuando un Miembro no reportó los tres años completos, o cuando varios Miembros se agrupan, se promedian los años efectivamente disponibles.

5. PROYECTO IVL

El proyecto IVL (según su denominación en el presupuesto aprobado) ascendió a un total de \$770,548. El presupuesto de 2023 autorizado incorpora el 50% de ese total, es decir US\$ 385,274, que se reparte diferente de la fórmula general y se financia en dos mitades iguales de US\$ 192,637 cada una.

- a. La primera mitad es financiada en su totalidad por todos los miembros, En proporción a la participación de cada miembro en el total de contribuciones.
- b. La segunda mitad se distribuye únicamente entre los Miembros participantes en el proyecto, que son Colombia, Unión Europea, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, El Salvador, Estados Unidos y Venezuela.

Para el cálculo de la distribución de la segunda mitad, se toma el promedio de los tres últimos años disponibles de captura de atún patudo y se obtiene un porcentaje por cada uno de los miembros en relación al total de capturas, el cual es aplicado a la segunda mitad del presupuesto del proyecto de IVL.

6. CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN PARA PRESUPUESTO AF 2024 (Anexo 2)

La Resolución [C-23-12](#) Financiamiento para el AF 2024 acordó, con carácter excepcional, aplicar la fórmula de la Resolución [C-15-05](#) al presupuesto aprobado para AF 2024 empleando los mismo elementos de referencia utilizados en 2023 (captura, utilización y factores de ponderación).

La cuota para el AF 2024 para cada Miembro no es la que arroja la fórmula calculada, sino la que figura en la escala del párrafo 2 de la Resolución [C-23-12](#). El importe adoptado para cada Miembro corresponde al menor entre su contribución congelada de 2023 sin incluir el IVL y su contribución calculada de 2024.

El presupuesto aprobado para el AF 2024 fue por un importe de \$9,481,519, de los cuales de acuerdo al párrafo anterior US\$ 8,101,033 fue cubierto por los Miembros y el importe restante US\$ 1,380,486 financiado por el fondo acumulado.

7. CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN PARA PRESUPUESTO AF 2025 (Anexo 3)

El presupuesto del AF 2025 fue aprobado por la Resolución C-24-11, su distribución no se calculó con la fórmula de la Resolución C-15-05, si no que partió de la distribución vigente en el AF 2024, adoptada en la Resolución C-23-12. Sobre esa base se aplicaron dos ajustes.

- Primero, el ajuste por inflación: La base de 2024 se compone de la cuota ordinaria de los Miembros más la contribución especial. El incremento del 2.89% se aplicó únicamente sobre la cuota ordinaria, no sobre la contribución especial, que permanece fija.
- Segundo el Programa Reforzado de Monitoreo (PRM) con cargo a cuotas. El cual es calculado de acuerdo al numeral 5 de este documento.

Anexo 1

2023	Catch	Utilization	Weighting	Base	Operational	Catch	Utilization	Special	IVL CONTRIBUTION		Total
	(t)	(t)		contribution	contribution	contribution	contribution	Contribution	25%	25%	contribution
	3 yr avg	2021	Factor	10%	10%	70%	10%		All members	Partic	
BLZ	61	130	1	34,302	10,365	144	60		1,200		46,071
CAN	2,492	2,356	5.5	34,302	57,006	32,426	6,015		3,478		133,226
CHN	20,771	3,096	4	34,302	41,459	196,564	5,748		7,489		285,562
COL	40,790	38,387	2	34,302	20,729	193,006	35,636		7,632	9,216	300,522
KOR	9,312	10,131	5.5	34,302	57,006	121,169	25,864		6,402		244,743
CRI	4,167	17,714	4	34,302	41,459	39,434	32,889		3,965		152,049
ECU	287,345	294,294	2	34,302	20,729	1,359,630	273,204		45,461	115,240	1,848,567
SLV	18,825	23,447	1	34,302	10,365	44,537	10,883		2,687	13,876	116,650
USA	48,484	24,706	5.5	34,302	57,006	630,882	63,073	930,410	21,160	9,720	1,746,553
FRA	3,610	5,428	5.5	34,302	57,006	46,974	13,857		4,079		156,218
GTM	4	14,466	2	34,302	20,729	19	13,429		1,829		70,309
JPN	10,542	15,122	5.5	34,302	57,006	137,174	38,605		7,173		274,261
KIR	-	-	1	34,302	10,365	0	0		1,194		45,861
MEX	127,772	108,532	3	34,302	31,094	906,868	151,131		30,263	2,224	1,155,883
NIC	17,084	92	1	34,302	10,365	40,418	43		2,287	5,469	92,884
PAN	70,974	1,303	4	34,302	41,459	671,655	2,419		20,233	30,038	800,106
PER	16,490	9,387	3	34,302	31,094	117,039	13,071		4,012	153	199,671
TCH	10,436	985	5.5	34,302	57,006	135,795	2,515		6,177		235,794
EUR	17,362	12,495	5.5	34,302	57,006	225,917	31,899		9,392	4,125	362,641
VUT	2,732	-	1	34,302	10,365	6,464	0		1,369		52,499
VEN	28,802	-	2	34,302	20,729	136,282	0		5,153	2,575	199,042
Total	738,055	582,071	69.5	720,343	720,343	5,042,399	720,343	930,410	192,637	192,637	8,519,111

Anexo 2

2024	Catch (t)	Utilization (t)	Weighting	Base contribution	Operational contribution (weighted)	Catch contribution (weighted)	Utilization contribution (weighted)	Special Contribution	Total ADJ contribution 2024	Frozen Contributions 2023	Total Adj Contributions 2024
	3 yr avg	2021	Factor	10%	10%	70%	10%				
BLZ	79	54	1	36,603	11,060	204	26		47,894	44,655	44,655
CAN	2,392	2,419	5.5	36,603	60,830	34,041	6,372		137,847	129,124	129,124
CHN	20,675	3,035	4	36,603	44,240	213,983	5,815		300,642	276,735	276,735
COL	42,733	25,430	2	36,603	22,120	221,140	24,360		304,224	282,309	282,309
KOR	9,536	9,441	5.5	36,603	60,830	135,707	24,871		258,012	237,194	237,194
CRI	4,167	31,632	4	36,603	44,240	43,128	60,603		184,574	147,371	147,371
ECU	287,947	295,429	2	36,603	22,120	1,490,105	283,001		1,831,830	1,679,744	1,679,744
SLV	20,638	19,117	1	36,603	11,060	53,400	9,156		110,220	99,606	99,606
USA	38,137	17,310	5.5	36,603	60,830	542,730	45,600	1,060,790	1,746,553	1,746,553	1,746,553
FRA	3,272	2,541	5.5	36,603	60,830	46,564	6,694		150,692	151,407	150,692
GTM	4	14,192	2	36,603	22,120	21	13,595		72,339	68,150	68,150
JPN	9,295	11,415	5.5	36,603	60,830	132,278	30,071		259,782	265,802	259,782
KIR	-	-	1	36,603	11,060	0	0		47,664	44,452	44,452
MEX	129,483	136,575	3	36,603	33,180	1,005,098	196,244		1,271,126	1,117,990	1,117,990
NIC	17,042	-	1	36,603	11,060	44,096	0		91,759	84,718	84,718
PAN	73,988	3,651	4	36,603	44,240	765,765	6,995		853,604	746,227	746,227
PER	10,878	9,934	3	36,603	33,180	84,439	14,274		168,497	194,565	168,497
TCH	9,332	2,611	5.5	36,603	60,830	132,804	6,878		237,116	228,512	228,512
EUR	17,920	12,457	5.5	36,603	60,830	255,021	32,816		385,270	347,444	347,444
VUT	2,988	2,488	1	36,603	11,060	7,731	1,192		56,587	50,884	50,884
VEN	33,325	117	2	36,603	22,120	172,455	112		231,290	190,393	190,393
Total	733,831	599,848	69.5	768,673	768,673	5,380,711	768,673	1,060,790	8,747,519	8,133,837	8,101,033

Anexo 3

						EMP		2025
2024		2024 Special			Budget	25%	25%	Budget
Contribution		Contribution	Inflation		Contribution			Contribution
					Amount			plus EMP
BLZ	\$ 44,655		\$ 44,655	\$ 1,291	\$ 45,946	\$ 942		\$ 46,888
CAN	129,124		129,124	3,732	132,856	1,895		134,751
CHN	276,735		276,735	7,998	284,733	3,846		288,579
COL	282,309		282,309	8,159	290,468	4,869	5,490	300,827
KOR	237,194		237,194	6,855	244,049	2,882		246,931
CRI	147,371		147,371	4,259	151,630	2,065		153,695
ECU	1,679,744		1,679,744	48,545	1,728,289	28,176	56,638	1,813,102
SLV	99,606		99,606	2,879	102,485	2,098	9,985	114,568
USA	685,763	1,060,790	1,746,553		1,746,553	-		1,746,553
FRA	150,692		150,692	4,355	155,047	1,823		156,870
GTM	68,150		68,150	1,970	70,120	896		71,015
JPN	259,783		259,783	7,508	267,291	2,783		270,074
KIR	44,452		44,452	1,285	45,737	653		46,390
MEX	1,117,990		1,117,990	32,310	1,150,300	19,144	1,456	1,170,899
NIC	84,718		84,718	2,448	87,166	1,142	3,896	92,204
PAN	746,227		746,227	21,566	767,793	13,076	13,977	794,846
PER	168,497		168,497	4,870	173,367	2,788	2,640	178,794
TCH	228,512		228,512	6,604	235,116	2,741		237,857
EUR	347,444		347,444	10,041	357,485	4,483	5,705	367,673
VUT	50,884		50,884	1,471	52,355	732		53,086
VEN	190,393		190,393	5,502	195,895	2,968	213	199,077
Total	7,040,243	1,060,790	8,101,033	183,644	8,284,677	100,000	100,000	\$ 8,484,677